

## CIRCULAR

No. CR-20210005

Bogotá, D. C., 07/01/2021

PARA: Comunidad Marítima – Usuarios / Ciudadanos

ASUNTO: Medidas de prevención en la atención presencial por Covid-19

De acuerdo a las medidas decretadas por la Alcaldía Distrital de Bogotá, pensando en su seguridad y bienestar, y con el fin de mitigar la propagación del Coronavirus COVID – 19, la Dirección General Marítima se permite informar, que a partir del viernes 8 de enero de 2021 se suspende temporalmente la atención presencial en la Sede Central ubicada en Bogotá.

Invitamos a toda la ciudadanía interesada en acceder a información, radicación de trámites o servicios, a realizarlo a través de la Sede Electrónica. Nuestros canales digitales de atención se encuentran disponibles para asesorarlo en este proceso, agradecemos su comprensión por las intermitencias que puedan presentarse en el servicio, y nos encontramos trabajando para continuar con la atención digital en la mayor normalidad posible.

Canales de atención:

Portal Marítimo Colombiano: [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)  
Sede Electrónica: <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>  
Línea gratuita nacional: 01 8000 115 966  
Línea en Bogotá: 328 68 00  
Correo institucional: [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) – [ofiregistro@dimar.mil.co](mailto:ofiregistro@dimar.mil.co)

Atentamente,

  
Capitán de Navío JOSÉ MANUEL PLAZAS MORENO  
Responsable Área Capitanías de Puerto

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-022-V1